



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DECLARATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2020-00180-00
DEMANDANTE:	JOSÉ MARIA MORENO MIELES
DEMANDADO:	JULIO CESAR BARRIOS DE LUQUE
PROCESO ACUMULADO	
RADICACIÓN:	20001-4003-004-2020-00198-00
PROCESO:	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JULIO CESAR BARRIOS DE LUQUE
DEMANDADO:	JOSÉ MARIA MORENO MIELES

Visto que el perito KILLIAM JOSÉ ARGOTE FUENTES, rindió el dictamen, conforme lo ordenado en audiencia de fecha 22 de febrero de los corrientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del C.G.P. póngase a disposición de las partes el precitado dictamen hasta la fecha de la audiencia programada en el presente proceso, a efectos de la contradicción del mismo conforme lo establecido en el artículo 228 ibidem; para ello, el dictamen permanecerá en la secretaría del despacho a disposición de las partes.

Fíjese el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 8:30 Am para dar continuidad a la audiencia de que trata el Artículo 372 Código General del Proceso dentro de este asunto, la cual se realizará a través de la plataforma de LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9817134acb7064d1c9df2a7143b586a2ad840742a1781daafe4f0109171cc6da**

Documento generado en 23/03/2023 10:44:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>